

## Personas con discapacidad incluidas en las declaraciones del IRPF de 2022

27/09/2024

La Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) ha actualizado la operación Estadística sobre la discapacidad en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). El objetivo es, según la propia AEAT, *conocer las características personales y familiares del conjunto de declarantes en las que, o bien el titular, o bien alguna de las personas dependientes del mismo (ascendiente, descendiente o cónyuge) tienen alguna discapacidad reconocida que proporcione al declarante la posibilidad de aplicar alguna de las medidas contempladas en la normativa del impuesto para minorar la carga impositiva del colectivo afectado.*

En el ejercicio 2022, **el 11,32% de las declaraciones del IRPF** presentadas en el Territorio de Régimen Fiscal Común **ponían de manifiesto la existencia de situaciones de discapacidad** en la unidad familiar a la que se refería la declaración (2.591.843 declaraciones).

**Tabla 1. Declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común en las que se contemplan situaciones de discapacidad. Ejercicio 2022.**

	Total declaraciones IRPF	sin discapacidad		con discapacidad	
		Número	Peso (%)	Número	Peso (%)
<b>Número de declaraciones</b>	22.898.072	20.306.229	88,68	<b>2.591.843</b>	<b>11,32</b>
<b>Número de titulares en la declaración</b>	24.455.149	22.143.582	86,99	3.311.567	13,01
<b>Número total de personas con discapacidad</b>				<b>2.558.529</b>	
<b>Número de titulares con discapacidad (1)</b>				2.139.830	64,62
<b>Resto de personas con discapacidad (2)</b>				418.699	16,36

Notas:

(1) El peso se calcula como el porcentaje de titulares con discapacidad respecto al total de titulares del colectivo seleccionado.

(2) El peso se calcula sobre el total de personas con discapacidad reconocidas en las declaraciones de IRPF.

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

El número total de **declarantes con discapacidad en el ejercicio 2022** fue de **2.558.529 personas**. El 47,4% corresponde a mujeres y un 52,6% a varones. Esta diferencia porcentual entre varones y mujeres se invierte a partir de los 65 años donde las mujeres suponen el 51,6% de declarantes con discapacidad en ese tramo de edad. Por otra parte, al atender solo a la variable edad, los datos indican que el 41% de este colectivo es mayor de 65 años. 1

**Tabla 2. Personas con discapacidad incluidas en las declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común por sexo y grupo de edad. Ejercicio 2022.**

Grupo de edad	Ambos sexos	Varón	Mujer
Menor de 18 años	163.845	111.510	52.335
De 18 a 25 años	79.461	48.799	30.662
De 26 a 30 años	44.462	25.826	18.636
De 31 a 35 años	53.643	30.138	23.505
De 36 a 45 años	201.016	108.119	92.897
De 46 a 55 años	389.022	206.514	182.508
De 56 a 65 años	582.337	310.489	271.848
Mayor de 65 años	1.044.743	505.177	539.566
<b>Total</b>	<b>2.558.529</b>	<b>1.346.572</b>	<b>1.211.957</b>

*Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.*

De acuerdo con la **distribución territorial**, los porcentajes más altos de personas declarantes con discapacidad se encuentran en Cataluña (19%); Andalucía (18%) y la Comunidad de Madrid (12%). En el extremo contrario se encuentran en Islas Baleares (2%), Cantabria (2%), Extremadura (2%) y La Rioja (1%). Por otro lado, las comunidades autónomas con mayor porcentaje de declaraciones con alguna persona con discapacidad respecto al total de declaraciones son Principado de Asturias (16,3%), Cantabria (15,5%) Región de Murcia (14,7%), y Galicia (14,2%).

En términos de **impacto económico**, los datos señalan que el importe mínimo por discapacidad asciende a 14.422.992 de euros correspondiente a 2.483.788 declaraciones y con un importe medio de 5.807 euros por declaración. La cuantía del mínimo familiar se sitúa en un importe medio de 13.217 euros.

Por otra parte, **los datos sobre rendimientos del trabajo muestran que las personas declarantes con discapacidad ingresaron de media 4.765 euros netos menos al año que aquellas sin discapacidad**. Destaca también la diferencia entre las personas con y sin discapacidad en relación con los datos sobre rendimientos de actividades económicas: las personas declarantes con discapacidad ingresaron en promedio 6.830 euros menos que las personas sin discapacidad por este concepto.

**Los contribuyentes con discapacidad con cuota resultante positiva declaran una cuota media de 4.746 euros** por declaración, frente a los 6.976 euros que los contribuyentes sin discapacidad. **El porcentaje de personas con discapacidad que tiene rentas exentas es del 55,4%. El importe medio de rentas exentas es 8.529 euros**, casi 4 veces el valor medio declarado en el resto de las declaraciones.

La Agencia Tributaria también indica que el 15,5% de las declaraciones<sup>1</sup> tienen deducción por descendiente con discapacidad a cargo, el 1,7% por ascendientes con discapacidad y el 18,7% por cónyuge no separado legalmente con discapacidad.

Es importante advertir que la información que proporciona esta estadística no se refiere a todas las personas con discapacidad, pues no cubre a las personas con discapacidad no declarantes de IRPF, a las que no han hecho uso de sus beneficios fiscales, ni a las personas con discapacidad residentes en el País Vasco y Navarra, que quedan fuera del ámbito territorial del impuesto.

---

<sup>1</sup> Declaraciones que han puesto de manifiesto alguna circunstancia de discapacidad.

Tabla 3. Datos generales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 2022.

	TOTAL			SIN DISCAPACIDAD			CON DISCAPACIDAD		
	Número	Importe	Media	Número	Importe	Media	Número	Importe	Media
<b>Rendimientos del trabajo</b>	18.910.520	448.118.450	23.697	16.756.180	406.163.021	24.240	2.154.340	41.955.429	19.475
<b>Rendimientos del capital mobiliario</b>	8.501.513	17.722.382	2.085	7.513.116	16.249.133	2.163	988.397	1.473.250	1.491
<b>Rendimientos del capital inmobiliario</b>	8.946.532	16.386.984	1.832	7.625.765	13.876.414	1.820	1.320.767	2.510.569	1.901
<b>Rendimientos de actividades económicas</b>	2.983.744	41.620.057	13.949	2.730.466	39.670.106	14.529	253.278	1.949.951	7.699
<b>BASE IMPONIBLE GENERAL Y DEL AHORRO</b>	21.747.050	554.914.215	25.517	19.276.503	503.913.113	26.141	2.470.547	51.001.101	20.644
<b>REDUCCIONES DE LA BASE IMPONIBLE</b>	5.592.376	13.789.693	2.466	4.666.191	10.908.780	2.338	926.185	2.880.913	3.111
<b>Aportaciones a Planes de pensiones</b>	2.726.256	3.317.179	1.217	2.517.092	3.053.967	1.213	209.164	263.212	1.258
<b>BASE LIQUIDABLE GENERAL Y DEL AHORRO SOMETIDA A GRAVAMEN</b>	21.482.619	541.342.369	25.199	19.094.044	493.021.387	25.821	2.388.575	48.320.981	20.230
<b>Base liquidable general</b>	21.220.440	499.316.507	23.530	18.875.392	454.968.799	24.104	2.345.048	44.347.707	18.911
<b>Base liquidable del ahorro</b>	8.292.173	42.633.783	5.141	7.321.382	38.616.876	5.275	970.791	4.016.906	4.138
<b>CUOTAS ÍNTEGRAS</b>	16.177.981	112.702.792	6.966	14.777.381	105.829.837	7.162	1.400.600	6.872.955	4.907
<b>CUOTAS ÍNTEGRAS CORRESPONDIENTE A LA BASE GENERAL</b>	15.990.771	103.285.184	6.459	14.632.839	97.181.511	6.641	1.357.932	6.103.673	4.495
<b>CUOTAS ÍNTEGRAS CORRESPONDIENTE A LA BASE DEL AHORRO</b>	6.381.436	9.417.581	1.476	5.795.375	8.648.299	1.492	586.061	769.282	1.313
<b>DEDUCCIONES GENERALES</b>	6.523.285	3.159.831	484	5.935.093	2.893.609	488	588.192	266.222	453
<b>Por vivienda</b>	2.949.040	1.946.426	660	2.706.475	1.789.123	661	242.565	157.304	649
<b>DEDUCCIONES AUTONÓMICAS</b>	3.060.712	862.882	282	2.636.143	752.748	286	424.569	110.134	259
<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>	15.965.275	108.855.271	6.818	14.594.797	102.332.189	7.012	1.370.478	6.523.082	4.760
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>	15.978.174	108.398.218	6.784	14.606.225	101.887.336	6.976	1.371.949	6.510.882	4.746
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>	20.885.219	101.338.076	4.852	18.758.942	94.518.124	5.039	2.126.277	6.819.952	3.207
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>	21.440.910	5.037.409	235	19.128.034	6.403.046	335	2.312.876	-1.365.637	-590
<b>CUOTA DIFERENCIAL RESULTADO A INGRESAR</b>	6.562.103	17.015.189	2.593	6.024.565	15.760.158	2.616	537.538	1.255.031	2.335
<b>CUOTA DIFERENCIAL RESULTADO A DEVOLVER</b>	14.638.382	-9.962.877	-681	13.006.984	-8.394.610	-645	1.631.398	-1.568.267	-961
<b>Mínimo personal y familiar (1)</b>	22.898.066	176.547.885	7.710	20.306.223	142.292.563	7.007	2.591.843	34.255.322	13.217
<b>Mínimo por discapacidad</b>	2.483.788	14.422.992	5.807	0	0	-	2.483.788	14.422.992	5.807
<b>RENTAS EXENTAS</b>	5.987.944	23.174.037	3.870	4.539.079	10.816.706	2.383	1.448.865	12.357.331	8.529

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

**Tabla 4. Declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común que contemplan situaciones de discapacidad: Datos específicos en materia de protección a la discapacidad (Todas las declaraciones). Ejercicio 2022.**

Partida	Número	Importe (Miles €)	Media (€)
<b>RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>			
<b>RENDIMIENTOS DEL TRABAJO</b>			
Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia: específico	74	53	718
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad: específico	80	329	4.113
Total ingresos computables	2.368.083	53.307.252	22.511
Reducción por rendimientos del trabajo: general	2.367.345	8.369.175	3.535
Por discapacidad de trabajadores activos: específica	372.888	1.458.504	3.911
Rendimiento neto reducido	2.154.340	41.955.429	19.475
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>			
Suma de rendimientos netos totales AAEE estimación directa	109.467	1.544.876	14.113
Reducciones por el ejercicio de determinadas actividades económicas en estimación directa	17.063	19.808	1.161
Rendimiento neto reducido total en régimen de estimación directa	106.172	1.520.550	14.322
<b>MATERIA DE PREVISIÓN SOCIAL</b>			
<b>GENERAL</b>			
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social: régimen general	198.566	205.637	1.036
<b>ESPECIFICO</b>			
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente	4.661	3.666	787
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad	8.433	31.272	3.708
Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad	2.927	22.475	7.678
<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES</b>			
Base liquidable general	2.345.048	44.347.707	18.911
Mínimo personal y familiar	2.591.843	34.255.322	13.217
Mínimo por discapacidad	2.483.788	14.422.992	5.807
<b>INCENTIVO VIVIENDA: GENERAL</b>			
Total deducción por inversión en vivienda habitual: general	242.565	157.304	649
Deducción por obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad: específico	47	53	1.122
<b>DEDUCCIONES AUTONÓMICAS: ESPECÍFICO</b>			
<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES</b>			
Personales	214.651	47.788	223
Familiares	22.448	7.380	329
Otros	65.501	6.676	102
<b>INCENTIVOS ESPECÍFICOS A LA VIVIENDA</b>	11.562	5.769	499
<b>DEDUCCIONES POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD A CARGO</b>			
Por descendientes con discapacidad a cargo	400.703	400.961	1.001
Por ascendiente con discapacidad a cargo	42.769	47.454	1.110
Por cónyuge no separado legalmente con discapacidad	484.086	566.845	1.171

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

**Tabla 5. Declaraciones IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común que contemplan situaciones de discapacidad: Base imponible, Cuota resultante de la declaración y rentas exentas, por tipo de vinculación de la persona con discapacidad con la declaración. Ejercicio 2022.**

Vinculación de la persona con discapacidad con la declaración	Número de declaraciones	Personas con discapacidad	Base Imponible	Cuota resultante de la autoliquidación	Rentas exentas
<b>Total</b>	<b>2.591.843</b>	<b>2.558.529</b>	<b>51.001.101</b>	<b>6.510.882</b>	<b>12.357.331</b>
<b>Declarante</b>	1.573.333	1.573.333	28.831.313	3.801.557	4.796.504
<b>Cónyuge</b>	410.512	309.157	8.594.575	1.001.887	3.339.524
<b>Descendientes</b>	394.979	306.316	9.502.078	1.409.224	2.141.731
<b>Ascendientes</b>	47.371	41.864	924.759	103.881	283.271
<b>Múltiples situaciones de discapacidad</b>	165.648	327.860	3.148.377	194.332	1.796.300

Fuente: AEAT. Estadística de las personas con discapacidad en el IRPF.

**Acceso a los datos de la Estadística sobre la discapacidad en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2022:**

[https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica\\_sobre\\_discapacidad\\_declaraciones\\_IRPF.shtml](https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_sobre_discapacidad_declaraciones_IRPF.shtml)

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a las población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

